



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ARMADA

Destinos

A propuesta del Ministerio de Marina se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar, para cubrir vacante existente en el mismo, al capitán de Fragata D. Manuel Guarch Rojano.

Madrid, 20 de diciembre de 1957.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

La Orden de 16 de noviembre último (D. O. núm. 262), por la que se ascendía al empleo de sargento de complemento del Arma de Infantería a 1.854 eventuales, procedentes de la I. P. S., se entenderá rectificada en el sentido de que el de dicho empleo don Angel Gutiérrez Vázquez le corresponde escalafonarse con el número 306 bis, entre D. Andrés Sánchez Pérez y D. José González de Gor, en lugar del que en dicha Orden se le señalaba.

Madrid, 18 de diciembre de 1957.

BARROSO

La Orden de 16 de noviembre último (D. O. núm. 265), por la que se asciende con carácter eventual al empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería a 1.725 sargentos de la referida Escala, procedentes de la I. P. S., se entenderá rectificada en el sentido de que el de dicho empleo D. Angel Gutiérrez Vázquez se encafonará con el número 306 bis, entre D. Andrés Sánchez Pérez y D. José González de Gor, en lugar del 1.210 que en dicha Orden indebidamente se le señalaba.

Madrid, 18 de diciembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Concursos

Para cubrir vacantes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos se convoca el presente concurso con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Relación de vacantes: 50 vacantes de guardia de segunda de Caballería.

Segunda.—Estas vacantes podrán ser solicitadas:

a) Por el personal de los tres Ejércitos, ya sean de reclutamiento forzoso o voluntario, y hasta la categoría de cabo primero inclusive, que

lleven como mínimo un año de servicio en filas y posean conocimientos de equitación o saber montar a caballo.

b) También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada y de Tráfico, que cuenten como mínimo un año de servicio en su Cuerpo o alguno de los tres Ejércitos, siendo igualmente condición precisa el poseer conocimientos de equitación o estar prestando sus servicios en Unidades de Caballería.

c) Por el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos, Policía Armada y Guardia Civil.

d) Los interesados deberán haber cumplido los veinte años de edad y no rebasar los treinta.

e) Tener una estatura no inferior a 1.700 mm.

f) Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

g) Acreditar, mediante una prueba elemental de conocimientos militares y de cultura general y física, como así mismo la correspondiente prueba de equitación.

Tercera.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que se señala en la norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44).

El plazo para la admisión de instancias será de un mes, a partir de la fecha de publicación en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

Cuarta.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el capitán de la Unidad, jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer jefe de Cuerpo. Estos informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cum

plimiento de los deberes militares, debiendo el primer jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador Militar de la plaza o Comandante Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer jefe del último Cuerpo en que aquél prestó su servicios, y harán constar la profesión, el oficio que ejerza o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello, con el informe del Alcalde de la localidad, referentes al concepto y actividades en su vida civil; asimismo cursarán certificados de haber prestado servicios en Regimientos de Caballería o tener conocimiento de equitación o saber montar a caballo.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Quinta.—Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), a las cuales se atenderán los que cubrieran estas vacantes.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, existente en la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Gran Canaria, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 29 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 269), se destina, con carácter forzoso, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Diego Jayme Biondi, del Regimiento de Artillería núm. 19, debiendo efectuar su incorporación con la máxima urgencia.

Madrid, 20 de diciembre de 1957.

BARROSO

INFANTERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de 1957 (B. O. del Estado, núm. 130),

se concede el empleo de coronel, con antigüedad de 30 de noviembre de 1957, al teniente coronel de Infantería, Caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, D. Victor Gil Contador, sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que como Caballero mutilado percibe en la actualidad, continuando en la misma situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponde.

Madrid, 18 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), y como comprendido en la regla 7.ª de la misma Ley y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 25 de noviembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 268) y Orden de 28 de diciembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 293), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 1 de noviembre de 1949, al teniente auxiliar de Infantería D. José Manuel Rodríguez Ceballos, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares); el cual quedará escalafonado en su nuevo empleo entre D. Antonio Vives Massanet y don José Alcalde Goñi.

Madrid, 18 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 (B. O. del Estado, núm. 130), y por haber ascendido el último de la 5.ª promoción, 6.ª convocatoria de la Academia Especial de Transformación de Oficiales de Infantería, se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, a los tenientes de Infantería, Caballeros mutilados permanentes de Guerra por la Patria que a continuación se relacionan, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que como Caballeros mutilados perciben en la actualidad, continuando en la misma situación que como pertenecientes al expresado Cuerpo les corresponde.

Teniente de Infantería, Caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, D. Armando Fernández de la Riva.

Otro, D. Jaime Lis Serrano.

Otro, D. Antonio Ortiz Galisteo.

Otro, D. José Jiménez Parial.

Otro, D. Rafael Jiménez Humanes.

Otro, D. Fausto Núñez Navarro.
Otro, D. Doroteo Ayerra Echeverría.

Otro, D. Francisco Rodríguez Madera.

Otro, D. Vicente Viñas Soler.

Otro, D. Pablo Calvo Macías.

Otro, D. Manuel Zubeldía Lizarraga.

Otro, D. Javier Zuazola Larrañaga.

Otro, D. Felipe Arévalo Sanz.

Otro, D. Urbano García Mendiri.

Otro, D. José Irisarri Archanco.

Otro, D. Juan Rosendo García.

Otro, D. Rogelio Martínez Zapater.

Madrid, 18 de diciembre de 1957.

BARROSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al Diploma del curso avanzado de la Escuela de Infantería de los EE. UU. de América del Norte, del cual se halla en posesión, al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Juan Camacho Collazo, con destino en el Estado Mayor Central.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo anejo al Diploma de la Escuela de Mando y Estado Mayor General del Ejército de los EE. UU. de América del Norte, del cual se halla en posesión, al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Luis Sáez Larumba, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de diciembre de 1957, el comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Juan Solano Sanabria, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de diciembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Primer Grupo, de cualquier Arma, existente en la Escuela Superior del Ejército, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 30 de noviembre último (D. O. núm. 269), pasa destinado con carácter voluntario el de este empleo y Escala de Infantería don Leopoldo Seijas Ortega, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados, en turno de provisión normal, a las Unidades que se indican, para cubrir vacantes de su empleo, existentes en las mismas, los oficiales de Infantería de la Escala activa, pertenecientes al Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación a los destinos que se les asigna el día 8 de enero próximo.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Bajatierra García, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Padilla Jiménez, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Teniente de Infantería (E. A.) don Isidoro Gosálvez Roldán, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Pla Segorbe, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Leandro Santamaría Ruiz, disponible en Africa.

Otro, D. Ramón Serrano Rioja, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Gaspar Moreno Cañuelo, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Mesas Molina, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel García Galindo, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Portillo Ramírez, disponible en Africa.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Teniente de Infantería (E. A.) don Tomás García López, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Alzueta Alzueta, disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Teniente de Infantería (E. A.) don José González Parrilla, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Castroverde Quiles, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Lino Contreras García, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Teniente de Infantería (E. A.) don Angel Santamaría Castellero, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Pinilla Safont, disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Teniente de Infantería (E. A.) don Jacinto Gutiérrez Hidalgo, disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel García Pérez, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Senen Castro Fernández, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Rodríguez Domínguez, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Angel López Armisen, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Rodríguez Ferreiro, disponible en 8.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Beltrán Alonso-Cuevillas, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Chinchillas Marifas, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Romero Gómez, disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Lanza Gutiérrez, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro López Larrondo, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Teniente de Infantería (E. A.) don Joaquín Aznar Gracia, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago López Verger, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro de Diego Segura, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Amadeo Martínez Ingles, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Peña Montoro, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Vega Pains, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Teniente de Infantería (E. A.) don Rafael Ramos García, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Molino Galera, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan García Martínez, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Ruiz Alcaraz, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Pérez Martínez, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Ruiz Ruiz, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Esteban Bernal, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Barrera Serrano, disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Villalta Montero, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Teruel Gregorio de Tejada, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Teniente de Infantería (E. A.) don José Incera Lledias, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Antón Ibáñez, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Alonso Mentalbán, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Gil Muley, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José de Peñaranda Algar, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Teniente de Infantería (E. A.) don José Ramírez Gallardo, disponible en la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente de Infantería (E. A.) don Alfonso Pérez Bascarán, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Fernández Ray, disponible en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Sánchez María, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Candil Rangel, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Ortiz Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Lorenzo Obregón, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Teodoro Pérez Riazuelo, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Rodríguez López, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Abárguez Rico, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Crescencio Martín Agudo, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonino Antequera Congregado, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Teniente de Infantería (E. A.) don Heradio Estévez Sierra, disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Fernández Saiz, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel García de Castro, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Teniente de Infantería (E. A.) don Fernando Guerra Pinedo, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Huertas García, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rodolfo Márquez Morgada, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Recio Carnero, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Pastor Tortajana, disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Medel Muñoz, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Teniente de Infantería (E. A.) don Santiago Murias Melgar, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Díez Escanciano, disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Melgarejo Marin, disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Teniente de Infantería (E. A.) don José Jiménez Escudero, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Ocasar Vigil de Quiñones, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Teniente de Infantería (E. A.) don Jaime Palmer Tomás, disponible en Baleares.

Otro, D. Pedro Fernández Orbe, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando de la Macorra Morales de los Ríos, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Guillermo Lozano Méndez-Núñez, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Landa Font, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan de Ibarra Lechuga, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Regalado Torres, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43

Teniente de Infantería (E. A.) don José Fortes Bouzán, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Teniente de Infantería (E. A.) don José Mariñas Ramos, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Fausto Lanza Carballo, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45

Teniente de Infantería (E. A.) don Rafael de Pazos Viana, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Gil Gómez Inda, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Villanueva Llorente, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Romualdo Osaba Viguri, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. César Barroso García, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Torán Carcedo, disponible en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente de Infantería (E. A.) don Celestino Picón Vila, disponible en Baleares.

Otro, D. Miguel Magaña López, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Sanjosé López, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Teniente de Infantería (E. A.) don Arturo Franco Pomares, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Reguera Guerra, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Rodríguez Toribio, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan de Villavicencio Sola, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Padilla Barrera, disponible en Canarias.

Otro, D. Alberto Hernández Cañas, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Hernández Rovira, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente de Infantería (E. A.) don Emilio Calleja Saiz, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Paralle Carredano, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Javier Serrano Olavide, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco González-Morales Vela, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Ametralloras Walras núm. 55

Teniente de Infantería (E. A.) don Rafael Rodrigo Blanco, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Mencla Álvarez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José del Corral Abeilhe, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Pérez Junquera, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Ametralloras Ebr número 56

Teniente de Infantería (E. A.) don José Fábregas Requier, disponible en Africa.

Otro, D. Angel Montori Ruas, disponible en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Teniente de Infantería (E. A.) don Fernando de Bonrostro Puig, disponible en la 5.ª Región Militar

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 1

Teniente de Infantería (E. A.) don Fernando López-Muñiz Gutiérrez, disponible en la 1.ª Región Militar.

II Regimiento Cazadores de Montaña número 3

Teniente de Infantería (E. A.) don José Maldonado de Arjona, disponible en la 4.ª Región Militar (para el Batallón Barcelona núm. V).

II Regimiento Cazadores de Montaña número 3

Teniente de Infantería (E. A.) don José Gómez Ezquerro, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Fuertes Pertolín, disponible en la 5.ª Región Militar.

II Regimiento Cazadores de Montaña número 4

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Bada Requena, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Anibal Boyer Barea, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Moreno Salinas, disponible en la 6.ª Región Militar.

II Regimiento Cazadores de Montaña número 7

Teniente de Infantería (E. A.) don Julián Marijuán López, disponible en la 6.ª Región Militar (para el Batallón Estella núm. XXI).

Otro, D. José de Ron Francos, disponible en la 7.ª Región Militar (para el Batallón Estella núm. XXI).

II Regimiento Cazadores de Montaña número 8

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Melero Antón, disponible en la 6.ª Región Militar.

II Regimiento Cazadores de Montaña número 9

Teniente de Infantería (E. A.) don Braulio Santamaría Velasco, disponible en la 6.ª Región Militar (para el Batallón Ceriñola núm. XXVI).

Otro, D. Emilio Gregorio Remesal, disponible en la 8.ª Región Militar (para el Batallón Ceriñola n.º XXVI).

II Regimiento Cazadores de Montaña número 12

Teniente de Infantería (E. A.) don Máximo Gómez Garijo, disponible en la 5.ª Región Militar (para el Batallón Alba de Tormes núm. XXXV).

II Batallón Independiente La Palma número LII

Teniente de Infantería (E. A.) don Fernando Monzón Benítez, disponible en África.

Otro, D. Pío Pares de la Rosa, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Corral Bellido, disponible en la 2.ª Región Militar.

II Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII

Teniente de Infantería (E. A.) don Gerardo López-Abad Jiménez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Santamaría Bórnez, disponible en la 1.ª Región Militar.

II Batallón Independiente Lanzarote número LIV

Teniente de Infantería (E. A.) don Emilio Mayoral Dávalo, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Pacheco Hervás, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Casimiro Mingorance Armas, disponible en la 1.ª Región Militar.

II Batallón de C. C. C. núm. I

Teniente de Infantería (E. A.) don Enrique Iglesias Benavides, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Sánchez Costa, disponible en la 4.ª Región Militar.

II Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Teniente de Infantería (E. A.) don Federico Sánchez Martínez, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Carrera Gutiérrez, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Catalán Parache, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Martínez Coll, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Fernández Muñoz, disponible en África.

Otro, D. Leandro Rey Moreno, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. César Serradilla Hernández, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Calle Alcalde, disponible en África.

Otro, D. Pedro Mora Piris, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Mengual Tolón, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alvaro Reinlein García-Miranda, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Rodríguez Pérez, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Gómez-Guillamón Galindez, disponible en la 1.ª Región Militar.

II Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Teniente de Infantería (E. A.) don Alvaro Pérez López, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Aroldo Lázaro Abardia, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Bartolomé García-Plata Valle, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Márquez Moya, disponible en África.

Otro, D. Francisco Martínez Pardo, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jacinto López Vázquez, disponible en Canarias.

Otro, D. Gumersindo Vila Barro, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ernesto Fernández Fernández, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Valero Ramos, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Moncho Millán, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José López Granda, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Tojar Landino, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Falco Geli, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. David Cervera Estévez, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Crespo Romero, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús de Portugal Álvarez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Tamayo Clarés, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael /Compagni López, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Bescos Vázquez, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Arias Liste, disponible en África.

Otro, D. José Vicondoa Iruretagoyena, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jerónimo Delgado Losada, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Rabadán Encinas, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eusebio Iribarrea Barreda, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Pérez de Lema Munilla, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Orenco Lucena Garrote, disponible en la 7.ª Región Militar.

II Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Iglesias Candil, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Balbis Torres, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Escario Matres, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Sánchez-Tombaque Guardiola, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Falco Rotger, disponible en Baleares.

II Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Teniente de Infantería (E. A.) don Eduardo de Cobos Solo de Zaldívar, disponible en África.

Otro, D. Juan Biechy Treviño, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Carnal Contreras, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Basilio Granados Ramos, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Rodríguez Osuna, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando del Pino Ruiz, disponible en Africa.

Otro, D. Rodrigo Holguín Barraca, disponible en Africa.

Otro, D. Francisco Pérez Muñiz, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Escudero Fernández, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Bazán Laclaustra, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Teniente de Infantería (E. A.) don Enrique Rocafuñ García, disponible en la 9.ª Región Militar.

FORZOSOS

Al Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Ramírez Lozano, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Morales Gallego, disponible en Africa.

Otro, D. Vicente Ruiz Gómez de Cádiz, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Bonet Torres, disponible en Baleares.

Otro, D. Miguel O'Neill Pecino, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Sicre Mallol, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Fernández Álvarez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Antón Ordóñez, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Gonzalo Piedrola Sala, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan del Río Crespo, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Rubio Gutiérrez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Méndez de Vigo Patiño, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Ocaña Porras, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Canales Morales, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Dorda Martínez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Serafía Vilches Baudín, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés García Calleja, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Román Casaus, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos de Ribera Berdugo, disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Teniente de Infantería (E. A.) don Armando Vierna Álvarez-Pedrosa, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Barriocanal Martínez, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Jódar Giner, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Osuna Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Marrero Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Sebastián Hernández Cortés, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Rodríguez Páez, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Alvaro Iglesias Pérez, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Martín Muñoz, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Jorge Sanz Aranda, disponible en Africa.

Otro, D. José Martínez González, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Santa Ana González, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Barrios Rueda, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo de Vera y Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Toribio González, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Lombo de Luelmo, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Cardillo Martín, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Espina de Miguel, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Cavanillas García de Carellán, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Disponibles

Por haber cesado en los Servicios de la antigua Administración del Protectorado de España en Marruecos, pasan a la situación de disponible en las Regiones y plazas que para cada uno se indican los capitanes de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Antonio González Jiménez, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don Juan Villalobos Amador, en el Norte de Africa, plaza de Melilla. Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por haber cesado en los Servicios de la antigua Administración del Pro-

tektorado de España en Marruecos, pasa a la situación de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, el teniente de Infantería D. Manuel Aranda Jimena, con efectos administrativos de 1 de diciembre actual. Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 (B. O. núm. 76) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensión aneja a la misma, al capitán de Infantería que a continuación se relaciona:

Comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Julio González Blanca, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, Cruz sin pensión.

Comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Julio González Blanca, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de teniente, a partir de 1 de mayo de 1952, sin surtir efectos económicos. Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), y como comprendido en el apartado c) del artículo primero, se concede la pensión del 20 por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1957 aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 280), al brigada de Infantería D. Félix Etayo Barrera, con destino en la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico de comandante.

con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de Infantería en situación de reserva que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se señalan.

Capitán de Infantería en situación de reserva D. José Molinares Bandera, con antigüedad de 29 de abril de 1957, en Melilla. (Africa).

Otro, D. Aurelio Tesouro Fernández, con antigüedad de 28 de agosto de 1957, en la 8.ª Región Militar (Orense).

Madrid, 10 de diciembre de 1957.

BARROSO

CABALLERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que se citan para cubrir vacantes de su empleo existentes en las mismas, los oficiales de Caballería de la Escala activa, pertenecientes al Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

Estos oficiales deberán efectuar su incorporación el día 8 de enero próximo.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Santiago número 1

Teniente de Caballería (E. A.) don Fernando Brandés de Rivas, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Julio Nieto González, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Teniente de Caballería (E. A.) don José García Guerrero, disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3

Teniente de Caballería (E. A.) don Alfonso López Armendáriz, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Pascual Santos Comendador, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6

Teniente de Caballería (E. A.) don Alfonso Engo Morgado, disponible en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Al Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7

Teniente de Caballería (E. A.) don Antonio Martín Benítez, disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Teniente de Caballería (E. A.) don Antonio Cerezo Mombiola, disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Al Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10

Teniente de Caballería (E. A.) don Agustín Cirugeda Villar, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Carmelo Arnaldes Villar, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Teniente de Caballería (E. A.) don Angel Gil Serrano, disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Teodoro Pinacho Manuel, disponible en la 6.ª Región Militar (Palencia).

Otro, D. Manuel Feito Arranz, disponible en la 7.ª Región Militar, Navegas (Oviedo).

Otro, D. Jesús Aramendía Pérez, disponible en la 6.ª Región Militar Estella. (Navarra).

Al Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12

Teniente de Caballería (E. A.) don Antonio Castellary de Brea, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. José Luengo Barrios, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Angel Santiuste Barrios, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Pedro Díaz Tablada, disponible en la 1.ª Región Militar (Segovia).

Otro, D. Eulogio Martínez Marín, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Al Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14

Teniente de Caballería (E. A.) don José Peñas Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar (Segovia).

Otro, D. Miguel Ortega Puebla, disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. José Hernández Ferrero, disponible en la 1.ª Región Militar, Cebolla (Toledo).

Otro, D. Jacinto Fernández del Amo, disponible en la 1.ª Región Militar, Villanueva de la Serena (Badajoz).

Al Grupo Dragones del Alfarabra

Teniente de Caballería (E. A.) don Enrique de Meer de Ribera, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Teniente de Caballería (E. A.) don Juan de Botana Martínez de Laguna, disponible en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Teniente de Caballería (E. A.) don Gonzalo Muinelo Alarcón, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Luis Alonso de Pedro, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3

Teniente de Caballería (E. A.) don Paulino García Díez, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4

Teniente de Caballería (E. A.) don Jesús Salvador Esteban, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Luis Abellán de los Santos, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Juan Domínguez Ramírez, disponible en la Comandancia General de Melilla (Melilla).

Otro, D. Juan Ardila Martínez, disponible en la 2.ª Región Militar (Jaén).

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Teniente de Caballería (E. A.) don Fernando Barrón Júdez, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Jesús Velasco Zuazola, disponible en la 6.ª Región Militar (Vitoria).

Otro, D. Fernando Herreros de Tejada Ballal, en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Al Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7

Teniente de Caballería (E. A.) don Miguel Jiménez Rioja, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Diego Rodríguez Duarte, disponible en la 2.ª Región Militar (Cádiz), Jerez de la Frontera.

Otro, D. José Rodríguez Alonso, dis-

ponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Mariano Caro Frías-Salazar, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Teniente de Caballería (E. A.) don Miguel Aleñar Ginar, disponible en Baleares (Palma de Mallorca)

Otro, D. Federico Romero Jordá, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Luis Casado Burbano, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Teniente de Caballería (E. A.) don Eugenio Díaz Vigil, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12

Teniente de Caballería (E. A.) don José de León Quintero, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. José Nieto Cordero, disponible en la 7.ª Región Militar (Zamora).

Al Regimiento de Caballería Dragones Talavera núm. 13

Teniente de Caballería (E. A.) don Ramón Inglés Cerezo, disponible en la 3.ª Región Militar, Cartagena (Murcia).

Otro, D. Fermín Gutiérrez Ruiz, disponible en la 6.ª Región Militar (Santander).

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo anejo al Curso Asociado de Compañía para Oficiales del Armá Acorazada de los EE. UU. de América del Norte, del cual se halla en posesión, al teniente de Caballería D. Jaime de Utrilla y León, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos co-

rrespondientes a las Escuelas de Artillería y de proyectiles Dirigidos de Fort Sill y de Artillería Antiaérea y proyectiles Dirigidos de Fort Bliss, ambas de los EE. UU. de América del Norte, de cuyos diplomas se halla en posesión, al comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor, don Eduardo de Iruy Lozano, profesor de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades que se indican, para cubrir vacante de su empleo, existentes en las mismas, los oficiales de Artillería (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

Estos oficiales deberán efectuar su incorporación el día 8 de enero próximo.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 2

Teniente de Artillería D. José Martín Sánchez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Julio Porto Sueiras, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Teniente de Artillería D. Pedro Antonio Osuna Rey, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Virgilio Lagares Caminero, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Victoriano Varela Vila, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Regimiento de Artillería núm. 4

Teniente de Artillería D. Antonio Roldán Guerra, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Alfonso Cervera García, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Al Regimiento de Artillería núm. 5

Teniente de Artillería D. Ricardo Cuevas Martínez, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Al Regimiento de Artillería núm. 7

Teniente de Artillería D. Emilio Valles Martínez de Arenaza, disponible

en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Enrique Sales Tudela, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Juan Barceló Saborido, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Teniente de Artillería D. Elviro Adán García, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Salvador García Aparici, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Teniente de Artillería D. Antonio Martín Rodríguez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Valentín Esteban y de Verástegui, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Juan Meléndez Jiménez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Jiménez Linares, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Miguel Izquierdo Miguélez, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Teniente de Artillería D. Luis Ferreira Fernández, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Teniente de Artillería D. Víctor Rodríguez Cerdido, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Emilio Gene Terres, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Teniente de Artillería D. Ernesto Segura Montolio, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Serra Guasch, disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. José Soto Majano, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Jesús Rozada Ugalde, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Teniente de Artillería D. Fernando Vidal Martínez, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería núm. 61

Teniente de Artillería D. Félix Torres Calvo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Teniente de Artillería D. Javier de Azpíroz Calín, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Angel Mateo de la Fuente, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Teniente de Artillería D. Alejandro Zanui Barraochina, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Bernardo Pax Fons, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Félix Utrilla Layna, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Fúster Aguilo, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Teniente de Artillería D. Román Santamaría Salazar, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Tomás Vadillo Maroto, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Eusebio Domínguez Alarcón, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. José Aparicio Sáez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

Otro, D. Fernando Ruiz Martínez, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Al Regimiento de Artillería núm. 92

Teniente de Artillería D. Federico Torres Cabiro, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Ricardo Serrano González, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Antonio Quintero Ferrer, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Al Regimiento de Artillería núm. 93

Teniente de Artillería D. Julián Fernández García, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Artillería núm. 94

Teniente de Artillería D. Vicente Rodríguez Rebollo, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Ignacio Marín Marina, disponible en Africa, plaza de Tetuán.

Otro, D. Juan Hernández Papis, dis-

ponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Luis Aldéguer Carbo, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

FORZOSOS**Al Regimiento de Artillería núm. 1**

Teniente de Artillería D. Angel Mendiguchía Castilleros, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Miguel Muntaner Muntaner, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Enrique Mercader de Miguel, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Tur Riquer, disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. Eugenio Sanz Abad, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería núm. 5

Teniente de Artillería D. Félix González Jiménez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Virginio García Grueso, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Teniente de Artillería D. Francisco Javier Trenor Calatayud, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Santiago Méndez Fariña, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Teniente de Artillería D. Fernando Pérez de Sevilla y Amores, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Teniente de Artillería D. Fernando Cotelo Iradier, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. José Arias Liste, disponible en Africa, plaza de Tetuán.

Otro, D. Carlos Alonso-Miñón Gómez Escobar, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Alejandro Ortega Izquierdo, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Otro, D. Francisco Javier Alcántara Armero, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Damián Bermejo Zofio, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

INGENIEROS**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasah destinados a las Unidades que se indican, para cubrir vacantes de su empleo existentes en las mismas, los oficiales del Arma de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

Estos oficiales deberán efectuar su incorporación el día 8 de enero próximo.

VOLUNTARIOS**A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios**

Teniente de Ingenieros D. Emilio López González de Echavarrí, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Teniente de Ingenieros D. Juan Miñola Luján, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Teniente de Ingenieros D. José Espinosa Velches, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Antonio Gila Cano, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Teniente de Ingenieros D. Pedro Mahiques Galván, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Teniente de Ingenieros D. Carmelo Lezana Ibáñez, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Al Batallón de Zapadores para la 42 División de Infantería de Montaña

Teniente de Ingenieros D. Vicente Padilla Sanchez, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Teniente de Ingenieros D. José Sánchez López, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Germán García Trigo, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada. (Para el Grupo de Zapadores)

Teniente de Ingenieros D. Francisco Ruiz de Navamuel Sánchez, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Otro, D. Ulpiano García Fernández, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada. (Para el Grupo de Transmisiones)

Teniente de Ingenieros D. Marcial García Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Villalvilla, Madrid.

Otro, D. José Pelluch Villegas, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Transmisiones para la 52 División de Infantería de Montaña

Teniente de Ingenieros D. Alberto Barón González, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente de Ingenieros D. Miguel Pérez Tamames, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Juan Aleñar Ginard, disponible en Baleares, plaza de Mallorca.

Otro, D. Andrés García Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Teniente de Ingenieros D. José Vicente García Gómez-Lanzas, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo, Madrid.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Teniente de Ingenieros D. Florentino Méndez Gómez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Félix García de las Hijas Romero, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Navahermosa, Toledo.

Otro, D. Pablo Murga Tejedor, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Joaquín Soriano Celma, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Teniente de Ingenieros D. Juan Ferrer Sáez, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Teniente de Ingenieros D. José Vidal Carrizo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Valverde del Fresno, Cáceres.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería. (Para el Grupo de Transmisiones)

Teniente de Ingenieros D. Luis Román Urquizar, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente de Ingenieros D. Ramón Mulero Garret, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Teniente de Ingenieros D. Antonio Rabasa Bauza, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Victoriano Flavián Remiro, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado e) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Ingenieros don Santos Román Piñana, con destino en el Grupo de Transmisiones de la 42 División de Infantería de Montaña, herido el día 4 de febrero de 1957. Debe percibir la pensión de 1.920 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Por haber cumplido la responsabilidad militar que dispone el artículo 1.º, apartado a), de la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. núm. 141), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Ingenieros

que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de licenciado en las Regiones Militares que se indican:

Teniente D. Juan Rivero Imaz, en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jaime Roselló Babiloni, en la 1.ª

Otro, D. Emiliano Amana Puente, en la 1.ª

Otro, D. José Zubigaray Salaberri, en la 1.ª

Otro, D. Enrique Ventosa Serra, en la 4.ª

Otro, D. Teodoro San Román Gómez, en la 6.ª

Otro, D. Ignacio Perales García, en la 1.ª

Otro, D. Javier Messa Buxaró, en la 4.ª

Otro, D. Manuel Romero Aguirre, en la 4.ª

Otro, D. José Alonso Samaniego, en la 1.ª

Otro, D. Juan Montero de Espinosa Ortiz de la Tabla, en la 2.ª

Otro, D. Andrés Martínez Bordiú, en la 1.ª

Otro, D. José Castejón Chacón, en la 1.ª

Otro, D. Francisco Núñez Collis, en la 1.ª

Otro, D. Juan Ríos Sidro, en la 1.ª

Otro, D. Leandro Moreno Pla, en la 6.ª

Alférez D. Luis Martínez Ruiz, en la 1.ª

Otro, D. José García de Diego Ortiz, en la 1.ª

Otro, D. Andrés Drake Alvear, en la 1.ª

Otro, D. José Cañizares Botella, en la 1.ª

Otro, D. Francisco Alonso Moyano, en la 1.ª

Otro, D. Félix Pérez Vozmediano, en la 1.ª

Otro, D. Luis Molina Herrero, en la 1.ª

Otro, D. Gonzalo Sánchez Albarrán, en la 1.ª

Otro, D. Francisco Suárez Verdeguer, en la 3.ª

Otro, D. Julio Aguado Aleña, en la 3.ª

Otro, D. Ubaldo Blanco Navarro, en la 1.ª

Otro, D. Angel Martín Vargas, en la 1.ª

Otro, D. Antonio Manresa Lucero, en la 1.ª

Otro, D. Francisco Moreno Siles, en la 1.ª

Otro, D. Diego del Rey Gil, en la 1.ª

Otro, D. Julio Martínez Alcañiz, en la 1.ª

Otro, D. Miguel Tapia Ruano-Rodríguez, en la 1.ª

Otro, D. Enrique Carbonell Estafa, en la 4.ª

Otro, D. Ramón López García-Fresca, en la 1.ª

Otro, D. Antonio Lleo de la Villa, en la 1.ª

Otro, D. Alberto Palancar Moreno, en la 1.ª

Otro, D. Luis Laorga Gutiérrez, en la 1.ª

Otro, D. Juan Márquez Toucálvez, en Canarias.

Otro, D. Victorio Rodríguez Cabre-
ra, en Canarias.

Otro, D. Pedro Plata Gutiérrez, en la 1.ª

Otro, D. José Tamayo Peña, en la 2.ª

Otro, D. Luis Aldehuela Gómez, en la 1.ª

Otro, D. Alfonso Carrera López del
Castillo, en la 1.ª

Otro, D. Francisco Ortuño Medina,
en la 1.ª

Otro, D. Miguel Ponseti Vives, en la 4.ª

Otro, D. Antonio Mancháu Baeza,
en la 1.ª

Otro, D. Miguel Soria del Campo,
en la 1.ª

Otro, D. Enrique Lacasa Suárez-In-
clán, en la 1.ª

Otro, D. Juan Martínez Navarro, en la 1.ª

Otro, D. José Peitax Llons, en la 4.ª

Otro, D. José Rubio Mazón, en la 1.ª

Otro, D. Francisco Muñoz Lloréns,
en la 1.ª

Otro, D. Enrique Sánchez Conde, en la 1.ª

Otro, D. Agustín Gamiz Prieto, en la 1.ª

Otro, D. Juan Higuera Pasquau,
en la 1.ª

Otro, D. Luis Jiménez Escoto, en la 1.ª

Otro, D. Luis Ugarte Anitúa, en la 1.ª

Otro, D. José Arnal Martínez, en la 1.ª

Otro, D. Pedro Linares Cercadillo,
en la 1.ª

Otro, D. Luis Brallo Camarero, en la 1.ª

Otro, D. José López Díaz, en la 1.ª

Otro, D. Francisco Jimeno de la
Peña, en la 1.ª

Otro, D. Alberto Iniesta Plaza, en la 4.ª

Otro, D. José Carreras Matas, en la 1.ª

Madrid, 16 de diciembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Desierta el concurso anunciado por Orden de 23 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 263), para cubrir una vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, se anun-

cia en segunda convocatoria en armonía con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Los solicitantes quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Fichas-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Margarita Bisquera Amorós al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Miguel Zuzama Mestre, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Aguayo Medina al teniente auditor de la Escala activa D. Jaime Fernández Díaz, de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

INTENDENCIA

Destinos

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados en turno de provisión nor-

mal a las Unidades que se indican, para cubrir vacantes de su empleo existentes en las mismas, los oficiales de la Escala activa que a continuación se relacionan.

Debiendo efectuar su incorporación el día 8 de enero de 1958.

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Intendencia número 1

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis Gómez de Pablo, disponible en la 6.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 2

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Pérez Matheos, disponible en la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Teniente de Intendencia (E. A.) don Enrique Ares Guillén, disponible en la 3.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Teniente de Intendencia (E. A.) don Alberto Martínez Luna Peciña, disponible en la 6.ª Región Militar. (Para el Grupo de Montaña de la 62 División.)

Al Grupo de Intendencia de Canarias

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Palma Góngora, disponible en Melilla.

FORZOSOS

A la Agrupación de Intendencia número 2

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Comes Sánchez Saeuente, disponible en Melilla.

A la Agrupación de Intendencia número 4

Teniente de Intendencia (E. A.) don Jaime Bustillos Mateo, disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban Parra Jiménez, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Durán García, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 5. (Para los Grupos de Montaña de la 51 y 52 Divisiones, respectivamente)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Amador Piera García, disponible en Melilla.

Otro, D. José Martín Posada Mu-

niz, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Arangüena Paz, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Morales Rivera, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 7

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Enguís Santos, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 8

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Alcázar Carrillo, disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de Baleares

Teniente de Intendencia (E. A.) don Fausto Guillén Gosálvez, disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de Canarias

Teniente de Intendencia (E. A.) don Fernando Martínez Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rufino Vilchez González, disponible en la 1.ª Región Militar. Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

INTERVENCION

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario al teniente coronel interventor D. Francisco Santolalla Lacalle, actualmente a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, fijando su residencia en dicha Región (plaza de Sevilla), en las condiciones que determina la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 19 de diciembre de 1957, al jefe y oficiales de la Escala activa del Cuer-

po de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Luis Rosón Pérez, con destino en la Intervención del Servicio Geográfico del Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante interventor

Capitán interventor D. Manuel Vázquez Ochando, con destino en la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en dicha Región Militar (plaza de Valencia).

A capitán interventor

Teniente interventor D. Francisco Caballero Pérez, con destino en la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta, quedando en la situación de a mis órdenes en dicha Comandancia (plaza de Ceuta).

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo correspondiente al Curso sobre Defensa Atómica-Biológica y Química de los Estados Unidos de América del Norte, del cual se halla en posesión, al comandante médico D. José Amaro Lasheras, con destino como profesor en el Instituto de Higiene Militar.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por el turno de libre elección una vacante de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que existe en la Academia de Farmacia Militar.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los re-

sidentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por el turno de provisión normal una vacante de capitán médico que existe en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la Orden arriba indicada, podrán solicitar dicha vacante los capitanes médicos colocados en su Escala a partir del núm. 32.

Madrid, 14 de diciembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Ceses

Por hallarse comprendido en la Orden de licenciamiento de 5 de enero de 1956 (D. O. núm. 6), cesa en su destino del Grupo de Intendencia de Canarias, el teniente médico de complemento D. Manuel Eymar Luján, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se publican a continuación las vacantes del personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existentes en las Dependencias que se relacionan para ser cubiertas en turno de provisión

normal entre los practicantes de tercera de nuevo ingreso.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Farmacia Central de la 1.ª Región Militar.—Una.

Farmacia Central de la 4.ª Región Militar.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Huesca.—Una.

Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.—Dos.

Farmacia del Hospital Militar de Logroño.—Una.

Depósito de Medicamentos de Baleares.—Una.

Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Ceuta.—Una.

Madrid, 20 de diciembre de 1957.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Pilar Román García, al capitán veterinario (E. A.) don Tomás Egea Alvarez, con destino en el Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Edades

Comprobado documentalmente que el maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Manuel Aguilar Martín, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11, nació el día 8 de marzo de 1893 y no el 8 de mayo del mismo año, como por error figura en su documentación, queda rectificadada dicha fecha de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), debiendo figurar en lo sucesivo la de 8 de marzo de 1893 antes mencionada.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso la vacante de comandante capellán, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Los solicitantes, con arreglo a los artículos 9.º y 4.º de dicha Orden, remitirán sus instancias a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con la debida documentación y copia íntegra de su Hoja de Servicios, que habrán de tener entrada en este Ministerio dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo los concursantes anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 14 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 282), se reproduce a continuación debidamente rectificadada en la parte correspondiente.

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 3

Capitán capellán D. José Román Aragón, del Regimiento de Artillería número 74.

Al Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Teniente capellán D. Julio Taboada Vázquez, de la Agrupación de Transmisiones del Ejército de España en el Norte de África.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, causa baja en el Ejército el sacerdote voluntario, capellán con consideración y emolumentos de alférez, D. José García Fuster, de la Agrupación de Sanidad nú-

mero 3, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Disponibles

Por haber causado baja en el destino del Gobierno General de la Provincia de Africa Occidental Española, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 284), el ayudante de Oficinas Militares D. Manuel Filgueira Rodríguez, queda en la situación de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Infi.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los sargentos músicos que a continuación se relacionan:

Don Carlos Martínez Vela, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Don Francisco Sánchez Inígue, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de Africa Occidental Española o adiciones de barras que se mencionan, al personal de oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Acevedo Calvo, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo con adición de tres barras azules.

Capitán de Intendencia D. José Nosti Navas, con destino en la Unidad y Servicios de Intendencia de Africa Occidental Española. Adición de una barra azul al Distintivo que posee.

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Ramn Delgado Re-

galado con destino en el Gobierno General de Africa Occidental Española. Adición de una barra azul al Distintivo que con otra de igual color posee.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de Africa Occidental Española o adiciones de barras que se mencionan al personal de suboficiales y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Barragán Calderón, con destino en el Gobierno General de Africa Occidental Española. Adición de una barra azul al Distintivo que, con otra de igual color, posee.

Sargento de Infantería D. José Pérez Borrueco, con igual destino que el anterior. Distintivo.

Otro, D. Antonio Batista Medina, con destino en el Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. Distintivo con adición de una barra azul.

Otro, D. Tomás Simón Martín, con igual destino que el anterior. Distintivo con adición de una barra azul.

Sargento de Ingenieros D. José Blanco Arenal, con destino en el Regimiento de la Red Permanente de Transmisiones. Distintivo.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En las págs. 998 y 999 se publican cuatro Ordenes de la

Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste al interesado, se rectifica la Orden de 25 de febrero de 1943 (D. O. núm. 90), en virtud de la cual se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, entre otros, al soldado de Milicias de la 1.ª Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Castilla, Pablo Sanchez Corrochano, en la actualidad licenciado, con residencia en Gamorial (Toledo), en el sentido de que su segundo apellido es Corrochano en vez de Corochano, como figuraba en la citada Orden de concepción.

Por el Gobernador militar correspondiente al lugar de residencia del citado Pablo Sanchez Corrochano se dará traslado a éste de la presente Orden.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo

de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al soldado licenciado José Herrera Bernal, con residencia en Melilla, calle Marqués de Montemar, núm. 4, herido el día 7 de marzo de 1957. Debe percibir la pensión de 570 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Por el Gobernador militar del lugar de residencia del interesado se dará traslado a éste de la presente Orden.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Servicios

Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para que puedan tomar parte en las carreras de caballos civiles-militares, que tendrán lugar en el Hipódromo de Pineda, de Sevilla, durante los días 26 de diciembre actual y 1 y 6 de enero próximo, he resuelto autorizar la concurrencia a dichas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje, tanto el personal como el ganado, por cuenta del Estado.

Madrid, 17 de diciembre de 1957.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: El párrafo segundo del artículo 1.º del Reglamento de la Mutualidad del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, modificado por la Orden de 29 de mayo de 1956 («B. O. del E.» de 4 de junio siguiente), dispone que el personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, desde el momento que se incorpore a servir plaza del citado Cuerpo, queda comprendido, con carácter obligatorio, en la Mutualidad con iguales derechos y deberes que los mutualistas no procedentes, como retirados por edad, de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico y de los Tres Ejércitos.

El disfrute de derechos les es concedido, a tenor del mencionado precepto, sin restricciones y en condiciones de igualdad con mutualistas que si completan su vida administrativa

en el Cuerpo contarán con más años de servicio que los de la Agrupación Temporal Militar, dada la edad en que éstos ingresan en el mismo.

Si los derechos son idénticos, se impone, como obligada y lógica consecuencia, que los deberes lo sean también; y en este sentido se considera necesario aclarar el párrafo segundo del artículo 7.º del Reglamento, modificado por la citada Orden de 29 de mayo de 1956, expresando que aquel personal ha de contribuir con sus cuotas en los meses de julio y diciembre, además de las ordinarias de esos meses, aun en el supuesto de que no se les satisfaga gratificación de carácter extraordinario, pues si esto es así, se debe a su facultad de opción por la remuneración de igual carácter extraordinario que

tienen derecho a percibir como militares.

Por las razones expuestas, esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Al personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que sirva plaza del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aunque no perciba mensualidad o gratificación extraordinaria, se les descontará en los meses de julio y diciembre de cada año la cuota de igual carácter con que están obligados a contribuir a la Mutualidad del citado Cuerpo, conforme previene el artículo 7.º del Reglamento aprobado por Orden de 8 de noviembre de 1956 y modificado en su redacción por la de 20 de mayo de 1956.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Diós guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1957.

CARRERO

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.—Sres. Habilitados ...

(Del B. O. del Estado núm. 316.)

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, en uso de la autorización concedida en el apartado c) del artículo sexto del Decreto de 24 de julio de 1957, aprobatorio del presupuesto ordinario vigente de la provincia de Africa Occidental Española, se ha servido disponer:

1.º Se concede franquicia postal a la correspondencia ordinaria, cartas y tarjetas postales, expedida por las Fuerzas militares destacadas en el Africa Occidental Española, y con destino a cualquier localidad del resto de España.

2.º Esta exención tendrá carácter temporal hasta nueva orden, y se justificará mediante la estampación en dicha correspondencia del sello de la Unidad a que pertenezca el remitente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Diós guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de diciembre de 1957.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por así haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las entidades respectivas, pasan a la situación de «Colocado», que especifica el

apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona con el cargo y en la Empresa que para cada uno se indica.

Brigada de complemento de Infantería D. Domingo Rodríguez Pérez, en situación de «reemplazo voluntario», en el Gobierno Militar de Lugo, con cargo de guardián del garaje en la Empresa Montaña, S. L., propiedad de Antonio Sánchez e Hijos, con domicilio social en Lugo, calle Montero Ríos, núm. 10. Fija su residencia en Lugo. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de complemento de La Legión D. Eladio Fernández Jorge, en situación de «reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Orense, con el cargo de inspector de Sector en la sucursal de Orense de la Compañía de Seguros La Fe, Sociedad Anónima, con domicilio social en Vigo, calle Calvo Sotelo, número 32. Fija su residencia en Orense. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º Para el envío de las baja de haberes y credencial del destino obtenido, tanto por los organismos militares afectados como por las Empresas, por lo que respecta a la última se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 (*B. O. del Estado* número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Diós guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1957.—
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 (*B. O. del Estado* núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo

del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 (*B. O. del Estado* núm. 94).

Brigada de Infantería D. Carlos Ortega Torres, de Transradio Española, S. A., en Barcelona.—Lugar donde fija su residencia: Barcelona.

Brigada de Ingenieros D. Aurelio Pérez Morono, del Ayuntamiento de Lugo.—Lugar donde fija su residencia: Parga (Lugo).

Sargento de Infantería D. Andrés Crespo Ferrer, de la Dirección General de Prisiones. Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo).—Lugar donde fija su residencia: Madrid.

Sargento de Caballería D. Manuel Hidalgo Gómez, de la Diputación Provincial de Córdoba.—Lugar donde fija su residencia: Aranjuez (Madrid).

Sargento de Artillería D. Juan Díaz de la Fuente, del Ayuntamiento de Lugo.—Lugar donde fija su residencia: Lugo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Diós guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1957.—
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmo. Sr.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por haber alcanzado la edad de retiro los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. José Baeza Mederos «reemplazo voluntario» en Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).—Retirado en 27-XI-57.

Sargento de La Legión D. Manuel Padilla Albadalejo, «reemplazo voluntario» en Albaterra (Alicante).—Retirado en 19-XI-57.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Diós guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1957.—
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército...

(Del B. O. del Estado núm. 317.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALGECIRAS

Expediente 10/957-H

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 30 del actual en esta Junta, sita en la calle de Alfonso XI, número 4, para adquisición por gestión directa urgente, con promoción de ofertas, de artículos almacenables

con destino al Hospital Militar de esta plaza, para atenciones del primer trimestre de 1958.

Los pliegos de condiciones están en la Secretaría de esta Junta a disposición de los señores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Algeciras, 16 de diciembre de 1957.

Núm. 1.590

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DE LA FABRICA DE ARMAS DE OVIEDO

Expediente núm. 45/57

Necesitando adquirir esta Junta una sierra circular para cortar en frío, para las necesidades de esta Fábrica, se admiten proposiciones hasta el día 17 de enero de 1958.

Estas proposiciones serán en virtud

cerrado, dirigidas al Coronel Director del Establecimiento.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio será de cargo del adjudicatario.

Oviedo, 17 de diciembre de 1957.

Núm. 1.592

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día once (11) del próximo mes de enero, y a las diez (10) horas, celebrará esta Junta una subasta para la adquisición de las cantidades de leña ranchos que a continuación se indican, con expresión de los Establecimientos de Intendencia en que han de ser entregadas, para cubrir las necesidades del segundo trimestre del año 1958.

Ceuta, 19.311,62 Qm.

Alcazarseguer, 1.078,70 Qm.

Tetuán, 23.440,12 Qm.

Alcazarquivir, 5.704 Qm.

T'Zenin, 1.409,90 Qm.

Punta Cires, 722,20 Qm.

T'Zelata Ana, 673,90 Qm.

Larache, 14.725,42 Qm.

Arcila, 4.222,80 Qm.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición pueden ser examinados todos los días hábiles en la Secretaría de esta Junta, sita en el acuartelamiento de la Agrupación de Sanidad Militar de esta plaza. El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 17 de diciembre de 1957.

Núm. 1.593

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VITORIA

Se admiten ofertas víveres y combustible primer trimestre año 1958, con destino al Hospital Militar, hasta las doce horas del día 28 en primera convocatoria, y día 30 en segunda

Presentación de muestras y ofertas a la Presidencia de la Junta en el Regimiento de Artillería núm. 46, despacho del señor Coronel.

Para informes en la Secretaría de la Junta y Administración del Hospital Militar.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Vitoria, 16 de diciembre de 1957.

Núm. 1.597

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VITORIA

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 27 en primera convocatoria, y día 31 en segunda, para proceder por la Junta Económica del Establecimiento a la adjudicación de víveres frescos para atenciones del primer trimestre del año 1958.

Para informes en la Administración del Hospital Militar.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Vitoria, 16 de diciembre de 1957.

Núm. 1.598

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 23 del actual se admiten ofertas para compra de artículos frescos, a suministrar en enero próximo.

Detalle y pliego de condiciones en la Administración.

Ceuta, 14 de diciembre de 1957.

Núm. 1.595

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DE LA FABRICA DE ARMAS DE OVIEDO

Rxpediente núm. 46/57

Necesitando adquirir esta Junta un torno rápido de precisión, para las necesidades de esta Fábrica, se admiten proposiciones hasta el día 17 de enero de 1958.

Estas proposiciones serán en sobre

cerrado, dirigidas al Coronel Director del Establecimiento.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio será de cargo del adjudicatario.

Oviedo, 17 de diciembre de 1957.

Núm. 1.593

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CACERES

El día 17 de enero de 1958, a las once horas, celebrará esta Junta, sita en el Almacén Local de Intendencia de Cáceres, subasta para la adquisición de 1.300 quintales métricos de leña ranchos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser consultados en el citado Almacén Local en las horas hábiles de oficina.

El importe del presente anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Cáceres, 18 de diciembre de 1957.

Núm. 1.596

P. 1-1

REGIMIENTO DE ZAPADORES DEL CUERPO DE EJERCITO VI

Necesitando este Regimiento adquirir las máquinas que a continuación se relacionan, se abre concurso a fin de que los industriales que lo deseen presenten sus ofertas en pliego cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Comandante Mayor, en el plazo de veinte días, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Pliego de bases técnicas y legales a disposición de los concursantes en la Mayoría del Regimiento.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Máquinas que se citan

Una máquina lavadora.
Una máquina centrífuga hidro-tractora.

San Sebastián, 15 de diciembre 1957.

Núm. 1.594

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO